



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 1 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAP-V2019
No. observación: 04
Monto fiscalizable: \$57'000,000.00
Monto fiscalizado: \$57'000,000.00
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

Con fecha 06 de octubre del año 2003, fue celebrado un Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Jalisco, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable (SIAPA) y la Comisión Estatal de Agua (CEA), con el fin de realizar los estudios y proyectos para la localización de nuevas fuentes de abastecimiento de agua, así como gestionar, obtener el financiamiento y realizar la construcción de las obras de captación y conducción de agua para la Zona Metropolitana de Guadalajara; por lo que en el ejercicio presupuestal 2018, a través de PRODDER, se asignaron recursos al estado de Jalisco, por la cantidad de \$232'817,611.00 (doscientos treinta y dos millones ochocientos diecisiete mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.), mediante *Programas de Acciones*, y sus *Modificatorios*, acordados entre la CONAGUA, CEA y el Organismo Público Descentralizado (OPD) denominado SIAPA.

Aunado a ello, mediante el oficio No. D.G./043/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Aristeo Mejía Durán, Director General del SIAPA, dirigido al Ing. Jorge Malagón Díaz, Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua, solicitó la asignación de derechos y la presentación del *Programa de Acciones* para su respectivo dictamen y suscripción; así mismo y, mediante el oficio No.

CORRECTIVA:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, promoverá con el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los **incumplimientos u omisiones** a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones; debiendo **informar por oficio** a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

PREVENTIVA:

El Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 2 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
No. observación: 04
Monto fiscalizable: \$57'000,000.00
Monto fiscalizado: \$57'000,000.00
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (SIAPA)

OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES

D.G./24/1/2018, de fecha 27 de septiembre de 2018, se solicitó la presentación del Programa de Acciones Modificadorio para su aprobación.

Derivado de lo anterior y en atención al oficio No. 1113/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 08 de marzo de 2019 suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, se procedió a la realización de la auditoría con número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos, ejercicio presupuestal 2018; la cual se llevó a cabo del 19 de marzo al 12 abril del 2019.

Durante el proceso al levantamiento del "Acta de Inicio de Auditoría", se consideró incluir la participación del Organismo Interno de Control (OIC) del SIAPA, al darse a conocer que éste ya había levantado con anterioridad el acta número OIC/SIAPA/2019 Informando su programa anual de trabajo a las áreas internas del Organismo, en el cual se incluía la revisión del PRODDER.

Posteriormente se solicitó al SIAPA, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 1114/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 08 de marzo de 2019.

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente de la obra "Sectorización de 33 áreas hidráulicas", con contrato No. SIAPA-AP0-IF-155/18, se detectó lo siguiente:

No cumplió con las fechas de inicio señaladas en el contrato pactadas para el día 03 de septiembre de 2018, ya que se iniciaron trabajos hasta el día 20 de septiembre del mismo año, tal como lo señala la nota No. 2 de la Bitácora Electrónica de Obra Pública.

Por lo que considerando lo anterior, el presente hallazgo resulta en un incumplimiento en la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
10	Junio	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
12	Agosto	2019

Por el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Linda de Santiago Hernández
Nombre
Cargo Directora de Finanzas
Firma

[Handwritten signatures and initials]



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Hoja No. 3 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
No. observación: 04
Monto fiscalizable: \$57'000,000.00
Monto fiscalizado: \$57'000,000.00
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
las mismas	
CAUSA: <ul style="list-style-type: none">▪ Incumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.▪ Deficiencia en el procedimiento de Ejecución en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	
EFFECTO: <ul style="list-style-type: none">▪ Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos.▪ Atraso en la ejecución de obra.▪ Incumplimiento de programas.	
FUNDAMENTO LEGAL: <p>Artículos 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Artículo 110, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Artículo 91, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

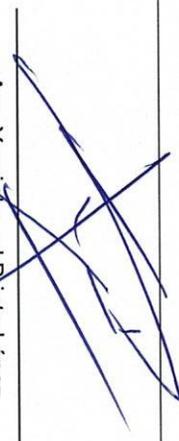
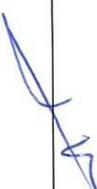
Hoja No. 4 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
No. observación: 04
Monto fiscalizable: \$57'000,000.00
Monto fiscalizado: \$57'000,000.00
Monto observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

Administrativas del Estado de Jalisco.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco		
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido Director de Área de Obra Convenida	 Ing. Sabino Mariscal Pascual Encargado de la Coordinación
 Ing. Bella Briyitt Suárez Velasco Personal Contratado	 Arq. Yamir Israel Prieto López Personal Contratado	 L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias Personal Contratado
 L.A.E. Carmen Carolina Murillo Del Vivar Personal Contratado		



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 1 de 6
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
No. observación: 05
Monto fiscalizable: \$57'000,000.00
Monto fiscalizado: \$57'000,000.00
Monto observado: \$12,862.17

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>PAGOS IMPROCEDENTES (VOLÚMENES DE OBRA NO EJECUTADOS)</p> <p>El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).</p> <p>Con fecha 06 de octubre del año 2003, fue celebrado un Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Jalisco, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable (SIAPA) y la Comisión Estatal de Agua (CEA), con el fin de realizar los estudios y proyectos para la localización de nuevas fuentes de abastecimiento de agua, así como gestionar, obtener el financiamiento y realizar la construcción de las obras de captación y conducción de agua para la Zona Metropolitana de Guadalajara; por lo que en el ejercicio presupuestal 2018, a través de PRODDER, se asignaron recursos al estado de Jalisco, por la cantidad de \$232'817,611.00 (doscientos treinta y dos millones ochocientos diecisiete mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.), mediante <i>Programas de Acciones</i>, y sus <i>Modificatorios</i>, acordados entre la CONAGUA, CEA y el Organismo Público Descentralizado (OPD) denominado SIAPA.</p> <p>Aunado a ello, mediante el oficio No. D.G./043/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Aristeo Mejía Durán, Director General del SIAPA, dirigido al Ing. Jorge Malagón Díaz, Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua, solicitó la asignación de derechos y la presentación del <i>Programa de Acciones</i> para su respectivo dictamen y suscripción; así mismo y, mediante el oficio No. D.G./241/2018, de fecha 27 de septiembre de 2018, se solicitó la presentación</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proceder al reintegro correspondiente a la TESOFE del monto observado más los intereses generados desde la fecha de su pago hasta la fecha de su reintegro, conforme a la estructura financiera aprobada; debiendo entregar la documentación comprobatoria del a mismo a este OEC. Iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por el pago impropio a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, debiendo informar por oficio a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto. <p>PREVENTIVA:</p> <p>El Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

07.2110



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA**

Hoja No. 2 de 6
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
 No. observación: 05
 Monto fiscalizable: \$57'000,000.00
 Monto fiscalizado: \$57'000,000.00
 Monto observado: \$12,862.17

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

OBSERVACIÓN

del Programa de Acciones Modificadoras para su aprobación.

Derivado de lo anterior y en atención al oficio No. 1113/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 08 de marzo de 2019 suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, se procedió a la realización de la auditoría con número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos, ejercicio presupuestal 2018; la cual se llevó a cabo del 19 de marzo al 12 abril del 2019.

Durante el proceso al levantamiento del "Acta de Inicio de Auditoría", se consideró incluir la participación del Órgano Interno de Control (OIC) del SIAPA, al darse a conocer que éste ya había levantado con anterioridad el acta número OIC/SIAPA/2019 informando su programa anual de trabajo a las áreas internas del Organismo, en el cual se incluía la revisión del PRODDER.

Posteriormente se solicitó al SIAPA, documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 1114/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 08 de marzo de 2019.

Cabe señalar que parte de los contratos ejecutados por el SIAPA, pertenecen al Programa de Acciones aprobadas para la Comisión Estatal del Agua (CEA), como se muestra en la siguiente tabla:

ACCIÓN	ACCIÓN DE:		CONTRATO
	CEA	SIAPA	
Sectorización de 33 áreas hidráulicas, acción que contempla la construcción de cajas de ingreso a cada sector hidrométrico.	✓		SIAPA-APO-IF-155/18
	✓		SIAPA-APO-IF-156/18
	✓		SIAPA-APO-IF-157/18

RECOMENDACIONES

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

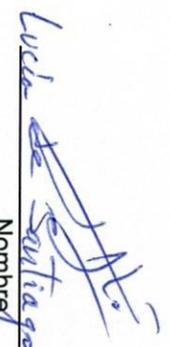
Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
10	Junio	2019

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
12	Agosto	2019

Por el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)


 Nombre: Lucha de Santiago Hernández
 Cargo: Directora de Finanzas
 Firma





**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Hoja No. 3 de 6
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPFA2019
 No. observación: 05
 Monto fiscalizable: \$57'000,000.00
 Monto fiscalizado: \$57'000,000.00
 Monto observado: \$12,862.17

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES																				
<table border="1"> <tr> <td>✓</td> <td>SIAPA-APQ-IF-158/18</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>SIAPA-APQ-IF-160/18</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>SIAPA-APQ-IF-161/18</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>SIAPA-APQ-IF-162/18</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>SIAPA-APQ-IF-163/18</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>SIAPA-APQ-IF-164/18</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>SIAPA-APQ-IF-165/18</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>SIAPA-APQ-IF-166/18</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>SIAPA-APQ-IF-167/18</td> </tr> <tr> <td>✓</td> <td>SIAPA-APQ-IF-168/18</td> </tr> </table>	✓	SIAPA-APQ-IF-158/18	✓	SIAPA-APQ-IF-160/18	✓	SIAPA-APQ-IF-161/18	✓	SIAPA-APQ-IF-162/18	✓	SIAPA-APQ-IF-163/18	✓	SIAPA-APQ-IF-164/18	✓	SIAPA-APQ-IF-165/18	✓	SIAPA-APQ-IF-166/18	✓	SIAPA-APQ-IF-167/18	✓	SIAPA-APQ-IF-168/18	
✓	SIAPA-APQ-IF-158/18																				
✓	SIAPA-APQ-IF-160/18																				
✓	SIAPA-APQ-IF-161/18																				
✓	SIAPA-APQ-IF-162/18																				
✓	SIAPA-APQ-IF-163/18																				
✓	SIAPA-APQ-IF-164/18																				
✓	SIAPA-APQ-IF-165/18																				
✓	SIAPA-APQ-IF-166/18																				
✓	SIAPA-APQ-IF-167/18																				
✓	SIAPA-APQ-IF-168/18																				

Datos susstraídos del Cierre de Ejercicio 2018 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) de SIAPA y del Cierre de Ejercicio 2018 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) de CEA.

Habiendo efectuado la revisión documental y física en forma conjunta SIAPA-OEC-OIC de la obra "Construcción de Caseta de Desinfección de Agua por Método de Electrolisis...", con contrato No. SIAPA-APQ-IF-168/18, se detectó lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 4 de 6
Número de auditoría: AUD/DIRJUAL/PRODDER-SIAPPA2019
No. observación: 05
Monto fiscalizable: \$57'000,000.00
Monto fiscalizado: \$57'000,000.00
Monto observado: \$12,862.17

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (SIAPA)

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

1. Referente al concepto de "Herrería estructural...", con código No. PG04872 con precio unitario de \$42.16 (cuarenta y dos pesos 16/100 M.N.) de la Estimación 6 Finiquito, se validaron únicamente **187 kg** de los **450 kg** pagados en la estimación; arrojando como resultado una diferencia volumétrica de **263 kg**. Los cuales equivalen a **\$12,862.17 (Doce mil ochocientos sesenta y dos pesos 17/100 M.N.)** con IVA.

Por lo que considerando lo anterior, el presente hallazgo resulta en pagos impropcedentes por volúmenes de obra pagados no ejecutados.

CAUSA:

- Incumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Deficiencia en el procedimiento de Ejecución en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

EFFECTO:

- Falta de transparencia en la aplicación del recurso.
- Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa a servidores públicos.
- Reintegros.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 5 de 6
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
No. observación: 05
Monto fiscalizable: \$57'000,000.00
Monto fiscalizado: \$57'000,000.00
Monto observado: \$12,862.17

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (SIAPA)

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 54 y 55, 2do. párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículos 83, fracción II y artículo 85 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación
y Control de Obra

L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Director de Área de Obra Convenida

Ing. Sabino Mariscal Pascual
Encargado de la Coordinación

9



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Hoja No. 6 de 6
Número de auditoría: AUD/DIR/J/L/PRODDER-SIAPA/2019
No. observación: 05
Monto fiscalizable: \$57'000,000.00
Monto observado: \$57'000,000.00
Monto observado: \$12,862.17

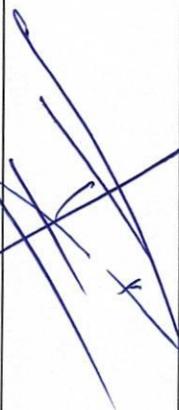
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (SIAPA)

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
<p> Inq. Bella Brivitt Suárez Velasco Personal Contratado</p>	<p> Arq. Yamir Israel Prieto López Personal Contratado</p>	<p> L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias Personal Contratado</p>
<p></p>	<p> L.A.E. Carmen Carolina Murillo Del Vivar Personal Contratado</p>	<p></p>



